INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP.Nº 2735/21

RESOLUCIÓN PR N° 711 /2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 403.301.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 314/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 22 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 107/2021, referente al proceso de Contratación Directa N° 30/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 403.301;**

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 107/2021, expresa que el día 02 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 88/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de su oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente **ABRACOMAQ S.R.L.**, cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con la presentación de los documentos solicitados.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la Experiencia, Plazo de Entrega y Especificaciones Técnicas.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Prensa para mangueras hidráulicas de ¼" a 2" con base porta castañas, herramienta para colocación de castañas y pedal para avance de cilindro. Motor eléctrico de 380V. Fuerza de prensado: 500 ton. Castañas: 13 juegos Código: MR-168-0720	1	48.020.000.-	48.020.000.-
2	Máquina para corte de manguera hidráulica de ¼" hasta 2". Motor 380V, con sistema de refrigeración. Código: MR-125-0004	1	18.800.600.-	18.800.600.-
3	Estante gavetero de 54 cajas N° 5 (medianas). Código: MR-220-0001	4	1.092.000.-	4.368.000.-

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 70 /2021

.../...

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
4	Conexiones con sellos para mangueras hidráulicas Tipo: ORF. – JIC. – BSP. – NPT. – METRICAS – FLANGE – Acoples hidráulicos. Código: SE-SE	1	14.960.400.-	14.960.400.-
5	Capa 04 para manguera hidráulica R1-R2-1/4 (Capa compacta). Código: MR-169-0299	20	11.200.-	224.000.-
6	Capa 06 para manguera hidráulica R1-R2-3/8 (03400-06). Código: MR-169-0055	20	13.000.-	260.000.-
7	Capa 08 para manguera hidráulica R1-R2-1/2 (03400-08). Código: MR-169-0056	20	15.600.-	312.000.-
8	Capa 10 para manguera hidráulica R1-R2-5/8 (03400-10). Código: MR-169-0057	20	18.200.-	364.000.-
9	Capa 12 para manguera hidráulica R1-R2-3/4 (03400-12). Código: MR-169-0058	20	19.500.-	390.000.-
10	Capa 16 para manguera hidráulica R1-R2-1" (03400-16). Código: MR-169-0059	20	19.500.-	390.000.-
11	Capa 12 para manguera hidráulica 4SP-3/4 (00920-12). Código: MR-169-0049	20	20.800.-	416.000.-
12	Capa 16 para manguera hidráulica 4SP-1" (00920-16). Código: MR-169-005	20	22.100.-	442.000.-
	Totales			88.947.000.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma oferente, puesto que su oferta presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 1 al 12.-

Que, la firma oferente presentó el desglose solicitado en tiempo y forma, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial, que mediante la Carta Interna N° 250/2021, manifiesta que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, más aún teniendo en cuenta la procedencia de los mismos.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 479/2021, por el monto total de Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil (₲ 88.947.000.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso favor de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil (₲ 88.947.000.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 30/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 403.301**, a favor de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil (₲ 88.947.000.-) IVA incluido, según detalle:---

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 711 /2021

* HOJA N° 2 *

...//...

Art. 1° **Continuación.**

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Prensa para mangueras hidráulicas de ¼" a 2" con base porta castañas, herramienta para colocación de castañas y pedal para avance de cilindro. Motor eléctrico de 380V. Fuerza de prensado: 500 ton. Castañas: 13 juegos Código: MR-168-0720	1	48.020.000.-	48.020.000.-
2	Máquina para corte de manguera hidráulica de ¼" hasta 2". Motor 380V, con sistema de refrigeración. Código: MR-125-0004	1	18.800.600.-	18.800.600.-
3	Estante gavetero de 54 cajas N° 5 (medianas). Código: MR-220-0001	4	1.092.000.-	4.368.000.-
4	Conexiones con sellos para mangueras hidráulicas Tipo: ORF. – JIC. – BSP. – NPT. – METRICAS – FLANGE – Acoples hidráulicos. Código: SE-SE	1	14.960.400.-	14.960.400.-
5	Capa 04 para manguera hidráulica R1-R2-1/4 (Capa compacta). Código: MR-169-0299	20	11.200.-	224.000.-
6	Capa 06 para manguera hidráulica R1-R2-3/8 (03400-06). Código: MR-169-0055	20	13.000.-	260.000.-
7	Capa 08 para manguera hidráulica R1-R2-1/2 (03400-08). Código: MR-169-0056	20	15.600.-	312.000.-
8	Capa 10 para manguera hidráulica R1-R2-5/8 (03400-10). Código: MR-169-0057	20	18.200.-	364.000.-
9	Capa 12 para manguera hidráulica R1-R2-3/4 (03400-12). Código: MR-169-0058	20	19.500.-	390.000.-
10	Capa 16 para manguera hidráulica R1-R2-1" (03400-16). Código: MR-169-0059	20	19.500.-	390.000.-
11	Capa 12 para manguera hidráulica 4SP-3/4 (00920-12). Código: MR-169-0049	20	20.800.-	416.000.-
12	Capa 16 para manguera hidráulica 4SP-1" (00920-16). Código: MR-169-005	20	22.100.-	442.000.-
	Totales			88.947.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente